



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, _____

Ref.: Rad. Verbal 110013103036-2017-00750-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

Por otro lado, el signatario del escrito que antecede, estese a lo dispuesto en el numeral 3º de la sentencia del 25 de octubre de 2019. Por secretaría librese los oficios correspondientes.¹

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez.

MARIA CLAUDIA MORENO CARRILLO

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior se notifica por anotación en estado No ~~28~~ hoy 11 de 2020 a las 8:00 A.M.

LA LUIS ALIRIO SAMUDIO GARCÍA
Secretario

J.M.

¹ Folio 81